

NOVEDADES EN LA PRODUCTIVIDAD ORDINARIA Y POR OBJETIVOS

Hoy día 29 de septiembre, se ha celebrado una reunión para abordar modificaciones en la productividad ordinaria y por objetivos, convocada por la Subdirección General de RRHH del MPT con los sindicatos.

La subdirección nos comunica que finalmente los/as **250 interinos/as de Extranjería** del programa 10.1.c **entrarán en el sistema de la Productividad por Objetivos** a partir de octubre y **cobrarán atrasos desde septiembre**. La Administración ha solicitado asimismo una **prórroga de 14 meses de este personal**, aún no autorizada definitivamente, pero que **da por hecha**.

Además, se ha confirmado que este personal **interino cobrará la paga semestral completa de la PO si se alcanzan los objetivos**, siempre que **ya estuvieran trabajando en las OEX en julio**.

CCOO celebra esta incorporación, reivindicada desde el primer día, pero recuerda que se sigue produciendo discriminación con el resto de interinos —de cupo u otros programas— que siguen dejando fuera de la productividad.

CCOO exige que se incluya en la PO a todo el personal interinos, al menos a los que presten 6 meses o más de servicio en las Delegaciones y Subdelegaciones, ya que su labor es esencial en muchos casos para el correcto funcionamiento del servicio y la consecución de los objetivos de la unidad.

Actualmente la financiación de la PO para interinos **no cuenta con autorización de Hacienda** y depende de **remanentes por traslados y excedencias**. CCOO reclama una **financiación estable y regulada**.

También se ha señalado que, **si en 2027 hay incremento retributivo**, este **se aplicará directamente también al concepto de Productividad**, reforzando su peso en la estructura salarial.

Por otra parte, el personal **Jefe/a de Unidad de Protección Civil, de la Unidad de Violencia de Género y Jefes/as de Oficina de Extranjería de Madrid y Barcelona N29**, comenzarán en octubre a percibir el concepto de **Productividad por Especial Disponibilidad**, desbloqueando un problema que la Administración había vinculado al decreto organizativo, que no parece que vaya a aprobarse a corto plazo.

Queda pendiente ir mejorando y aclarando el sistema de cobro de las personas en baja (IT), ya que se están produciendo incidencias e irregularidades, pero la administración se compromete a elaborar una propuesta detallada y hablarlo en una próxima reunión en octubre.

Mientras, se comprometen a estudiar e ir solucionando los casos que les comuniquemos.

En CCOO nos mantendremos alerta, estaremos pendientes de las incidencias, realizaremos propuestas para mejorar en lo posible el sistema, trabajaremos para incluir al máximo de colectivos posible y no dejar a nadie atrás. **Si detectas cualquier incidencia, nos lo puedes comunicar y buscaremos soluciones.**

Seguiremos informando

EN CCOO TE ESCUCHAMOS, TE OFRECEMOS SOLUCIONES Y HACEMOS CAMINO.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP